

CONTRATO DE TRANSPORTE				No. CONTRATO	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					
TRANSPORTADOR:	Edwin Alexy Herrera Rico				
NIT:	10.199.762	TELÉFONO:	305 431 90 38		
CONTRANTANTE:	Ana Yolany Pinilla Palacio				
NIT.	1.003.984.014	TELÉFONO	301 765 72 01		
DIRECCION:	Calle 32D # 43 C. 30				
NOMBRE F/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO				Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: TNF 513	MODELO: 2009	MARCA	Chevrolet	
	No INTERNO 74	CLASE: Buela	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	23	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.				
	FECHA DE INICIO	DIA 20	MES Mayo	AÑO 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA 22	MES Mayo	AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
		VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
	VALOR REST	\$ _____			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			
	DESTINO	Sopetran			
	AREA DE OPERACION	Municipal	U. Metropolitana	Departamental	Nacional
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO		
	Edwin Alexy Herrera Rico	CC 10199762	305 431 90 38		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 19 Del mes/año 05/23					
Edwin Alexy Herrera Rico		Ana Yolany Pinilla Palacio			
CC 10199762 TRANSPORTADOR		CC 1003984014 CONTRATANTE			